



Desencanto en Italia



por Arnaldo Musa

Enorme desempleo y desconfianza hacen fracasar referéndum con fórmulas necesarias y positivas, y provoca caída del gobierno

Con pétalos de rosa trata el poder italiano mediante gobierno, Parlamento y fuerza pública a la mafia aún presente en el país europeo, que aún determina y manda, a pesar de cambios de método; ello está presente en series televisivas con un inspector Montalbano incapaz de luchar contra la Camorra y sus derivados y adláteres.

Tal es así que el mal sobrevive decenas y decenas de año, guerras y ocupaciones, y se expande en altos niveles, y no solo en la pequeña isla de Sicilia, su “madre patria”.

Y ello es menester traer a colación por un Parlamento indomitable, que responde a todo tipo de intereses, dejando en el camino a 63 gobiernos que en los últimos 70 años no han podido terminar su mandato, el último de los cuales acaba de renunciar, luego de convocar a un referendo con el fin de aprobar limitaciones a las dos prepotentes cámaras legislativas.

Así, mucho más de la mitad de los electores ni se le ocurrió asistir a la consulta, y se sabe que cuando el pueblo se ausenta, la reacción se aprovecha. En este contexto, el 54% de los votos fueron para el NO.

Tras el fracaso, el primer ministro Matteo Renzi hizo válida la promesa de su renuncia si no se



aprobaba el referéndum, aunque ahora, al parecer, tendrá que esperarse a elecciones anticipadas para el próximo año.

LO QUE PRETENDÍA RENZI

La consulta pretendía reducir el papel del Senado, además de limitar los poderes de los gobiernos regionales. En este sentido, Renzi argumentó en varias ocasiones que las reformas propuestas aumentarían la estabilidad política en el país europeo. Sin embargo, los opositores alegaron que los cambios constitucionales conducirían a una excesiva centralización del poder.

Como se ve, la inmensa mayoría de los legisladores, de todas las tendencias, no quieren perder un poder que les hace cambiar un gobierno, cuando hacen algo que no les place, por lo cual promovieron el rechazo a lo que puede considerarse una gran reforma que haría cambios radicales en el sistema político actual. La consulta ya había caldeado el ambiente político con un gobierno prácticamente solo en la defensa de su reforma y con una oposición que en muchos casos planteó el referéndum como un plebiscito a Renzi, quien ya había advertido que dimitiría si fracasaba.

El premier había planteado la reforma como un paso "histórico", ya que, a su juicio, permitiría abaratar el aparato político y acelerar y simplificar la actividad del Parlamento. Por su parte, en el lado contrario se situaron la práctica totalidad del espectro político del país, desde la "berlusconiana" Forza Italia, el populista Movimiento Cinco Estrellas e incluso los críticos dentro de la formación de Renzi, el Partido Demócrata (centroizquierda).

Así, las críticas van porque la Carta Magna no puede ser modificada sin consenso y menos por un líder como Renzi, dicen, que no ha sido elegido en las urnas, sino solo por un Parlamento formado en el 2013 con una ley electoral declarada inconstitucional.

De este modo, si hubiese ganado el Sí, Renzi se apuntaría un importante tanto, al ver ratificado por los electores un texto clave de su Gobierno de corte reformista. La reforma de la Constitución italiana acabaría con el conocido "bicameralismo perfecto", que asigna las mismas competencias a la Cámara de los Diputados y al Senado.

Este último se convertiría en un órgano de representación territorial excluido del proceso legislativo. El nuevo Senado realizaría una labor de nexo entre el Estado y las regiones o la Unión Europea.

Así, consistiría en un órgano consultivo que podría proponer reformas o enmiendas a los proyectos de ley que la Cámara de los Diputados comience a estudiar. Además, estaría llamado a votar en contadas ocasiones, como en el caso de futuras reformas de la Constitución, leyes que afecten a los entes locales o a las minorías lingüísticas o para ratificar tratados internacionales.

De un total de 315 miembros, el Senado contaría con 100, de los cuales 95 serán representantes locales -74 elegidos por los Consejos Regionales y 21 por los alcaldes- y el presidente de la República podría nombrar un máximo de cinco por un mandato de siete años.

Los senadores no percibirían sueldo alguno, aunque sí contarían con beneficios como la inmunidad parlamentaria. Además, se pondría fin a los senadores vitalicios, antes nombrados por el Presidente de la República entre personalidades de alto relieve.

Ahora, la reforma devolvería al Estado una veintena de competencias antes desempeñadas por dichas administraciones, como las cuestiones energéticas, infraestructuras estratégicas,



políticas laborales, el sistema de Protección Civil o la gestión de puertos y aeropuertos.

De esta forma, se buscaría evitar duplicidades y aclarar las competencias de cada nivel administrativo, después de décadas de contenciosos entre el Estado y las regiones ante el Tribunal Constitucional.

El título V en su versión actual dividiría Italia en cuatro administraciones: municipios, provincias, ciudades metropolitanas y regiones. La reforma suprimiría las provincias, cuyas funciones se han visto notablemente mermadas en los últimos años.

La reforma introduciría como novedad el "referéndum propositivo", con el que los ciudadanos podrían proponer una ley si recogen 150 000 firmas. Antes, solo podían reclamar una consulta para derogar total o parcialmente una ley, y para ello debían recabar 50.000 firmas.

A mi entender, era una reforma positiva que podría mejorar algo los graves problemas de una nación que, en el papel, aparece como la cuarta economía de la Unión Europea, pero que solo creció pocas centésimas en el 2015, luego de cuatro decrecimientos anuales sucesivos.

Asimismo, el país presenta un panorama muy desfavorable, con un desempleo que se dice oficialmente es del 12%, pero se cree es mayor, y que entre los jóvenes varía de un 37% a un 43%.

(CubaSí)